



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**  
**Nº 3533 197**

**EXPEDIENTE Nº 14-27723/97**

Buenos Aires, *26* de noviembre de 1997.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de resmas de papel para fotocopiadora, para ser destinadas a las Intendencias de San Martín y La Plata; y teniendo en cuenta lo previsto por el inciso 84, apartado a) de la reglamentación del artículo 61 de la ley de contabilidad, dada por el decreto Nº 5720/72,

**SE RESUELVE:**

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera/Departamento de Compras a contratar con la firma: "LEDESMA S.A.A.I.", la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 10.-

2º) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL SESENTA (\$ 7.060.-) a la Cuenta: "PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN" (05-01-00-00-01-0002-2-3-1-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

*21*

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION